



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2015, del Director General de Salud Pública, por la que se comunica el inicio de la vacunación frente a VPH a los 12 años de edad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden de 15 de octubre de 2015, del Consejero de Sanidad, por la que se aprueba el calendario de vacunaciones sistemáticas en la infancia y adolescencia, de aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón, la vacuna frente al Virus del Papiloma Humano se administrará, con dos dosis, a los 12 años de edad.

En la Disposición final primera de la citada orden se faculta a la Dirección General de Salud Pública para adoptar las medidas oportunas para el desarrollo y cumplimiento de la misma, para garantizar la adecuada vacunación de las cohortes de población afectadas por los cambios del calendario, y para establecer la implantación efectiva de los cambios del calendario.

Además se contempla que se anunciará, mediante resolución del Director General de Salud Pública, la fecha de inicio de este cambio, para garantizar la publicidad y el conocimiento por parte de la población.

En virtud de lo anterior, resuelvo:

Primero.— Iniciar la vacunación frente al Virus del Papiloma Humano a los 12 años para las preadolescentes nacidas en 2004 y siguientes cohortes a medida que vayan cumpliendo esta edad.

Segundo.— Con el fin de garantizar el acceso a esta medida de prevención se mantiene la vacunación frente al Virus del Papiloma Humano a los 14 años hasta que las preadolescentes vacunadas a los 12 años alcancen esa edad. Por tanto, la cohorte de nacidas en 2002 se vacunará en 2016 y la cohorte de nacidas en 2003 se vacunará en 2017, según cumplan los 14 años.

Tercero.— Emitir la Circular 07/2015 en la que se trasladan las instrucciones técnicas necesarias para el comienzo de esta vacunación y remitir esta Circular a todos los profesionales implicados.

Cuarto.— Disponer la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, a fin de dar publicidad de la fecha efectiva de inicio de la medida, que será el día 4 de enero de 2016.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2015.

**El Director General de Salud Pública,
FRANCISCO JAVIER FALO FORNIÉS**